



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO CATRAL

1355 APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PLANTILLA VARIAS PLAZAS

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

Mediante acuerdo plenario de fecha 30 de enero de 2025, se acordó aprobar inicialmente la clasificación de los puestos de trabajo de Ingeniero Municipal, Técnico de Administración General y Administrativo así como la modificación de la Plantilla de Personal, dicho expediente ha permanecido expuesto al público mediante anuncio en el tablón de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 22 de fecha 3 de febrero de 2025 por un periodo de 15 días hábiles, del 4 de febrero de 2025 hasta el 25 de febrero de 2025, ambos inclusive, sin que durante dicho plazo se haya presentado alegación alguna, **por lo que se considera aprobado definitivamente el mencionado acuerdo, comprensivo de:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la clasificación de los puestos de trabajo de Ingeniero Municipal, Técnico de Administración General y Administrativo, comprensiva de memoria y fichas catálogo, incorporadas éstas últimas al presente como Anexo I.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Plantilla de Personal en los siguientes extremos -se indican los aspectos a modificar-:

A) Amortización de plazas.

Número	Denominación	Dotación	Variación	Naturaleza	Grupo	Escala
50, 51, 52 y 53	Profesor EPA	0	-4	L	A1	AE
32	Auxiliar Hogar	2	-1	L	C2	AE
26	Ordenanza Inspector	0	-1	L	E/AP	AG
27	Conserje	3	-1	L	E/AP	AG
23 y 24	Policía Local	13	-2	F	C1	AE

B) Incremento de plazas y/o variación de retribuciones.



Código	Denominación	Dotación	Naturaleza	Grupo	Escala	Provisión	Tipo	CD
	Ingeniero Técnico	2	F	A2	AE	C	S	24
	Oficial Policía Local	2	F	B	AE	C	S	24
	TAG	1	F	A1	AG	C	S	27
	Administrativo	5	F	C1	AG	C	NS	20

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Catral, El Alcalde-Presidente

D. Joaquín Lucas Ferrández

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE